



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 15 DIC 2021

RES. H Nº 1529/21

EXPTE. Nº 4804/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **MARIA VICTORIA CHAVES SENRA**, LU Nº 718.284, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. Inés ZURITA y la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI, aceptan la Dirección y Codirección respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema, Directora y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

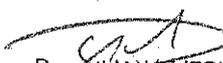
RESUELVE:

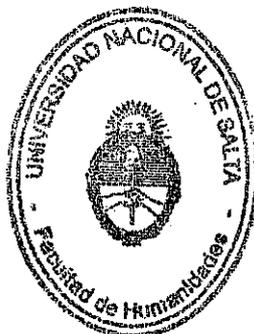
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARIA VICTORIA CHAVES SENRA**, LU Nº 718.284: "LAS REPRESENTACIONES DEL ABORDAJE SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS DISCURSOS DE CUATRO ORGANIZACIONES FEMINISTAS EN EL MARCO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE EMERGENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE JUJUY." para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

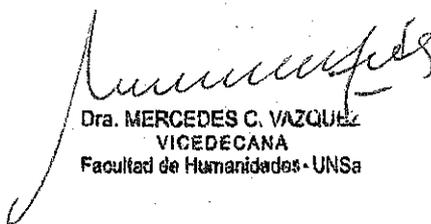
ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Inés Patricia ZURITA y a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. EILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa